

LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA ORDENANZA N° 1042

VISTO:

Los lotes de terrenos propiedad de la Municipalidad de Firmat, y las innumerables solicitudes de habitantes de la ciudad que estarían interesados en la compra de los mismos, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados terrenos que se encuentran diseminados en el ejido urbano, son baldíos, y de efectivizarse la venta de los mismos, se mejoraría el panorama edilicio de la ciudad.-

Que es intención de la Municipalidad de Firmat proceder a la venta de los lotes de terrenos de un modo que favorezca la mayor cantidad de oferentes, se le dé trato igualitario a los mismos y se cotejen las ofertas y condiciones de pago, según lo establecido en el artículo 10º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.-

Que el valor base de mercado de cada uno de los terrenos, según las tasaciones solicitadas a diferentes inmobiliarias de la ciudad, oscilaría alrededor de los \$ 2.000.00.-

Que dicho monto excede lo establecido para la venta directa, siendo necesario proceder a la venta mediante subasta pública, con el consecuente aumento de gastos y demoras que ello implica.-

Que un procedimiento con una oferta de venta, con la suficiente publicidad, respetando el monto base para la venta, evitaría la demora y gastos consecuentes, y otorgaría transparencia en la gestión.-

Por todo ello, el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones, ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a prescindir de la subasta pública para la venta de los lotes de terrenos de propiedad municipal, cuyas ubicaciones y características se describen a continuación, procediéndose a la venta directa de los mismos mediante un procedimiento que garantice transparencia y la concurrencia de la mayor cantidad posible de oferentes.

EXPEDIENTE N° 658-I-01

Sin perjuicio de ello, al momento de concretarse la venta de cada uno de los terrenos, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá reunir como mínimo, tres cotizaciones de distintas inmobiliarias:

Manzana N° 168 – Lote N° 1: del Plano N° 59.618/69 y según Catastro Municipal. Se ubica en la esquina norte de la referida manzana y mide 8, 77 metros de frente al noreste sobre calle Mariano Moreno, por 22,50 metros de fondo y frente al noroeste sobre calle Juan B. Justo, con una superficie total de 198,86 metros cuadrados.-

Manzana N° 168 – Lote N° 2: del Plano N° 59.618/69 y según Catastro Municipal, con frente al noreste sobre calle Mariano Moreno, a los 8,77 metros de calle Juan B. Justo hacía el sudeste y mide 8,74 metros de frente al noreste, por 22,50 metros de fondo, con una superficie total de 196,65 metros cuadrados.-

Manzana N° 168 – Lote N° 3: del Plano N° 59.618/69 y según Catastro Municipal. Se ubica a los 17,51 metros de calle Juan B. Justo hacia el sudeste y mide 8,74 metros de frente al noreste sobre calle Mariano Moreno, por 22,50 metros de fondo, con una superficie total de 196,65 metros cuadrados.-

Manzana N° 168 – Lote N° 4: del Plano N° 59.618/69 y según Catastro Municipal. Se ubica a los 17,50 metros de calle Lisandro de la Torre hacia el noroeste y mide 8,75 de frente al noreste sobre calle Mariano Moreno, por 22,50 metros de fondo, con una superficie total de 196,88 metros cuadrados.-

Manzana N° 168 – Lote N° 5: del Plano N° 59.618/69 y según Catastro Municipal. Se ubica a los 8,75 metros de calle Lisandro de la Torre hacia el noroeste y mide 8,75 de frente al noreste sobre calle Mariano Moreno por 22,50 metros de fondo, encerrando una superficie total de 196,88 metros cuadrados.-

Manzana N° 168 – Lote N° 6: del Plano N° 59.618/69 y según Catastro Municipal, con frente al noreste sobre calle Mariano Moreno y fondo al sudeste sobre Lisandro de la Torre y mide 8,75 metros al noreste por 22,50 metros al sudeste, encerrando una superficie total de 196,88 metros cuadrados.-

Manzana N° 191 – Lote N° 3: según Plano N° 69.111/72. Se ubica a los 20 metros de calle Maipú en dirección al sudeste y mide 9,98 metros de frente al sudoeste sobre calle Berutti, al noroeste 21,87 metros, al noreste 9,90 metros y al sudeste 21,87 metros, con una superficie total de 217,39 metros cuadrados.-

Manzana N° 229 – Lote N° 18: según Catastro Municipal. Mide 20,42 metros de frente sobre calle José M. Estrada, 27,21 metros en su lado sudoeste lindando con Lote 19 y 34,02 metros en su lado este, lindando con Lote 17, con una superficie total de 277,81 metros cuadrados.-

EXPEDIENTE N° 658-I-01

Manzana N° 244 – Lote N° 1: según Catastro Municipal y designado con el N° 18 según Plano N° 104.286/80. Es de forma triangular y mide 16,07 metros de frente al norte, por donde linda con calle Monteagudo; 21,59 metros de frente al este sobre calle Echeverría y 26,93 metros de frente al sudoeste sobre Avda. Roque Saenz Peña, con una superficie total de 173,48 metros cuadrados.-

Manzana N° 464 – Lote N° 6: Según Catastro Municipal. Situado en la esquina norte de la manzana mencionada y mide 50 metros sobre calle Dean Funes y 20 metros de frente sobre calle Gral. López, con una superficie total de 1.000 metros cuadrados.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
FIRMAT A LOS VEINTIUN DIAS DE JUNIO DE DOS MIL UNO.**